



Municipalidad de Pucón

SECRETARIA (SUB) MUNICIPAL



1

ACTA ORDINARIA N° 238
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: Abril 06 del 2011

HORA: 09:50 horas

LUGAR: Alcaldía

PRESIDE: Sra. Edita Mansilla Barría.

ASISTEN: Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Vicente Sepúlveda, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

No asistió el Concejel Hernán Saavedra Olivera.

SECRETARIA MUNICIPAL: Subroga Sra. Maria Victoria Román.

Asesores Municipales que asisten:

- Sr. Jorge Cárdenas, Jurídico.
- Sr. Walter Cáster, Control.

TABLA:

- Aprobación de Acta Ordinaria N° 237
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Modificación Presupuestaria Educación
- Mensaje Sra. Alcaldesa
- Puntos Varios.

DESARROLLO:

En nombre de Dios, la Presidenta del Honorable Concejo Municipal, Sra. Edita Mansilla Barría, da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 238.

La aprobación del Acta Ord. N° 237, queda pendiente, para la próxima Sesión de Concejo.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1) Carta Del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Especial N° 9 Lago Azul, de fecha 31 de Marzo 2011. Donde solicitan audiencia ante el Concejo Municipal, para tratar tema subvención año 2011.



2) Oficio N° 02 de fecha 05 de Abril 2011, del Colegio de Profesores Comunal Pucón. Quienes comunican a la Sra. Alcaldesa, su decisión frente a consulta realizada al gremio respecto al cambio de mutualidad, y opinan que es una pérdida significativa para los profesores, el término del convenio con la Clínica Alemana, solicitan gestionar a través de la municipalidad o entidad pertinente, un nuevo convenio que les de la seguridad de una atención médica de calidad para sus familias.

3) Ord. Int. N° 54, de fecha 05 de Abril 2011, de la unidad de SECPLAC, donde solicitan la aprobación del Concejo Municipal de las siguientes iniciativas de inversión a postular al fondo Regional de Iniciativa Local. (FRIL)

- Construcción Infraestructuras Parque Deportivo Rural Pucón, por un monto de \$ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos) Sector Quetroleufu.
- Mejoramiento Multicancha Prudencio Mora, Arrayanes, y construcción Skate Park Pucón (Pobl. Arrayanes) por un monto de \$ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos).
- Reposición sedes Comunitarias Rurales Pucón, por un monto de \$ 50.000.000, (cincuenta millones de pesos) San Luis y Paillaco.

El Sr. Vicente Sepúlveda pregunta si el Eco Parque puede postular a proyectos de mejoramientos de las canchas. La Sra. Presidenta responde que si es posible, hay que realizar una inversión en ese lugar. Se está trabajando en un Proyecto Integral de Mejoramiento del Ecoparque, pero esta inversión es alta.

La Sra. Graciela Henríquez pregunta si el Puente de Palguín Alto, está incorporado en algún proyecto.

La Sra. Presidenta, responde que el Director de Vialidad le transmitió que este puente sería considerado, dejó claro que el mencionado puente no es de camino enrolado, que Vialidad no podría invertir en ello, y lo que él va a tratar de hacer, y se ingresó un Oficio con todas las solicitudes que habían, es que ellos lo hagan por administración directa, pero es un tema que quedó de responder y que está revisando.

La Sra. Graciela Henríquez manifiesta que los vecinos del sector están concientes que siempre la alcaldesa ha estado pendiente del puente del sector Palguín Bajo, y los esfuerzos que ha hecho para lograr su reparación.

El Sr. Armin Avilés señala que le gustaría una foto aérea al igual que lo solicitó en su oportunidad para el eco parque, porque tenían tres canchas proyectadas y se hicieron solo dos. La Sra. Presidenta responde que preguntó acerca de esa situación, y sucedió que cuando hicieron el estudio del terreno, si no se dejaba espacio para estacionamiento de vehículos se generaría una congestión en el camino, y si esta tercera cancha se construía; no hubiera habido espacio suficiente para estacionamiento. Concluye el Sr. Avilés que como parte de la comisión de Deportes, le gustaría ver una proyección, correspondiente al proyecto que se realizará.

El Sr. Sepúlveda propone que lo que se realice sea consolidado con los que practican el deporte rural. La Sra. Presidente señala que la idea es conversarlo como menciona el concejal, precisamente porque antes de que la municipalidad comprara esa cancha, el lugar lo ocupaba el club deportivo El Roble, y posteriormente se traspasa el bien al Consejo Local de Deportes, lo que provocó en el tiempo algunos inconvenientes con el club que se menciona, aunque siempre han podido ocupar la cancha.

La Sra. Graciela Henríquez, pregunta por el club de automovilismo que antes hacían sus competencias y prácticas en el lugar, si podrán seguir ahí, o se tiene destinado otro espacio para ellos. La Sra. Presidenta responde que está como alternativa el Ecoparque.



3

El Concejo aprueba las siguientes iniciativas de inversión a postular al Fondo Regional de Iniciativa Local. (FRIL)

- Construcción Infraestructuras Parque Deportivo Rural Pucón, por un monto de \$ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos) Sector Quetroleufu.
- Mejoramiento Multicancha Prudencio Mora, Arrayanes, y construcción Skate Park Pucón (Pobl. Arrayanes) por un monto de \$ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos).
- Reposición sedes Comunitarias Rurales Pucón, por un monto de \$ 50.000.000, (cincuenta millones de pesos) San Luis y Paillaco.

4) Circ. N° 28 de fecha 29 de Marzo 2011, del Intendente Región Araucanía, que señala que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 7° del cuerpo legal de la Ley 19.925, el número de patentes de alcoholes de Responsabilidad Limitada debe ser fijado cada tres años, previo informe del Alcalde con acuerdo del Concejo, tomando como base el número de habitantes que señale el Instituto Nacional de Estadísticas. Con tal objeto consultan a fin de determinar el número de patentes de alcoholes de las clases A, E, F, y H de la Ley 19.925, de que dispondrá esta comuna para el trienio que se inicia el 23 de Julio del año 2011 hasta el 22 de Julio del año 2014.

De acuerdo con Informe entregado por el Departamento de Rentas y Patentes, la cantidad de patentes que fueron asignadas el año 2008 según último censo, fue de 35 patentes. Pero actualmente en la comuna existen 46. A continuación se entrega detalle:

A Depósito de bebidas alcohólicas	Cantidad 05.
E Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas	Cantidad 06
F Establecimientos de expendio de cervezas y sidras	Cantidad 06
H Minimercado de alcoholes	Cantidad 29

Total de patentes Limitadas 46 patentes
Máximo para la comuna año 2008 35 patentes.
Existe un excedente de 11 patentes.

La Sra. Presidenta llama a la mesa al Sr. Giuliano Mora, funcionario del Departamento de Rentas y Patentes, y al Director de Control, Sr. Walter Cárter, y en conjunto se analiza el informe presentado.

Se solicita que el Depto. Rentas y Patentes entregue un informe en próxima reunión de Concejo, previo análisis de cada caso que aparece en el reporte que indique si las patentes están pagadas, si están funcionando, si están en proceso de traspaso, ya que en este último caso y debido a estar excedidos en las patentes autorizadas para la comuna, no se podría realizar traspasos.

El Concejo acuerda que se le haga llegar a cada dueño de patentes limitadas, una fotocopia de la Ley, y se solicita que se entregue una copia del oficio a la Secretaria (s) Municipal, otra copia del oficio se envíe a los contribuyentes con patentes limitadas, y otra copia a Concejo.

5) Junta de Vecinos de Palguín Bajo, copia de carta enviada el 21 de Septiembre 2010. Referente a un comodato que se está solicitando para el Club Deportivo de Palguín Bajo. La Sra. Presidenta solicita Informe del caso, la Sra. Secretaria (sub) recuerda que el tema del comodato se trató y se dio respuesta.

6) Carta del Club Deportivo "El Pequeño" de Coilaco Bajo. De fecha 04 de Abril 2011. La directiva de dicho club solicita un par de mallas par a los arcos de la cancha de fútbol y dos



balones. Valor aproximado \$ 95.000. La Sra. Presidenta señala que este requerimiento se canalizará a través del Consejo Local de Deportes.

A continuación la Sra. Presidenta, presenta ante el Concejo, la transcripción textual de un fragmento del acta N° 236 de fecha 23 de Marzo 2011, según consta en grabación de la misma sesión de Concejo. Esto a raíz de una observación que realizó la Sra. Marcela Sanhueza en la redacción que se realizó al momento en que el Concejal Armin Avilés hace uso de la palabra para presentar sus puntos varios, específicamente el cambio de mutualidad, solicitando que Don Jorge Ríos informe a los funcionarios municipales sobre el tema.

El Sr. Oyarzo, señala que todo se generó porque no se informó a la gente como se había instruido. En la reunión que la Sra. Alcaldesa junto a algunos Concejales realizó con los funcionarios municipales, donde habían aproximadamente cuarenta personas, se les explicó con detalle los beneficios de cambiarse de mutual.

La Sra. Marcela Sanhueza comenta que lo que le molesta es que se insinúen cosas, y se refiere al comentario que le hicieron, respecto a lo que la Sra. María Victoria Román había dicho en la reunión de Bienestar, y son esas pequeñas cosas las que llevan a confusión.

La Sra. Presidenta cree que esta es la forma en que se hace cuando una persona actúa desde una mala intención, se crea una incertidumbre, crea la inquietud, se hace ver que todo está malo, que todo está equivocado. Finalmente la gente actúa con temor y es perjudicada. Pudo haber existido un error de procedimiento, y fue algo que también se conversó con los funcionarios en reunión del viernes pasado.

El Sr. Vicente Sepúlveda expresa que toda esta situación ya se contaminó con todos estos malos entendidos. Cree que hay un concepto equivocado respecto a lo que son las mutualidades, ya que estas sólo están encargadas de brindar atención a un accidentado, y es por esto que se contrata los servicios de una mutual. El descuento de la Clínica es un beneficio para el trabajador, pero hay que considerar que los valores por hospitalización son elevados, que ni aun con el descuento, para un trabajador común y corriente, es difícil que pueda acceder a tal atención por lo caro que es el día de hospitalización, y los remedios, o sea todos los funcionarios municipales no están en condiciones de ir a la Clínica Alemana a pesar del convenio de descuento. Claramente existe una confusión.

La Sra. Presidenta, pregunta al Concejo si alguien desea acotar algo al Acta N° 236, o queda escrito el párrafo aludido, sin modificaciones.

El Sr. Oyarzo dice que está bien fundamentado, pero solicita que se haga la exposición de las mutuales, en un cuadro comparativo de beneficios y diferencias, lo antes posible a los funcionarios.

La Sra. Marcela Sanhueza, está de acuerdo con la escritura del fragmento del acta N° 236, y señala que su molestia es a la actitud de sugerir algo que no corresponde y sembrar la duda de la gente.

La Sra. Graciela Henríquez, señala que cuando se trajo el tema de la mutualidad a la mesa, lo que el Concejo quería es que desde un principio se informara, al Colegio de Profesores, al Gremio de Salud, a los funcionarios municipales, a todos, incluyendo a las personas que trabajan en áreas verdes.

La Sra. Marcela Sanhueza, solicita que a todas las personas que están a contrata se les informe claramente su situación contractual, esto debido a que actualmente hay un llamado a licitación de subcontrato de mano de obra, y es importante evitar cualquier incertidumbre por parte de los trabajadores.



5
[Handwritten signature]

Don Vicente Sepúlveda, sugiere que el Administrador Municipal organice la entrega de información para la gente, respecto de sus contratos.

7) Carta de dueños de local de comida rápida, de fecha 28 de marzo 2011, donde viene al Concejo a solicitar modificación de la Ordenanza Municipal, en relación con el horario de funcionamiento de los locales de comida rápida, para lo cual están solicitando horario ilimitado y el poder hacer uso el espacio Bien Nacional de Uso Público, para mantener la terraza por el período de invierno. La carta la firman los contribuyentes, Juan Mardones Doña y Carolina Colicoi Fuentes.

La Sra. Graciela Henríquez hace notar a la Srta. Carolina Colicoi, presente en la sala, que no se puede modificar la Ordenanza en estos momentos, ya que la modificación de ésta solo puede efectuarse en diciembre.

El Sr. Walter Cárter, Director de Control, señala que existe un fallo de la Corte de Apelaciones, que fue confirmado por la Corte Suprema, a raíz del Recurso de Protección interpuesto por los contribuyentes que hoy están realizando esta solicitud, y la sentencia fue a favor de este municipio. Por tanto, el Concejo no puede otorgar estos beneficios habiendo un fallo de la Corte de por medio.

La Sra. Graciela Henríquez, recuerda que la forma en que los locales de comida rápida, pueden acceder a tener autorización para instalar terraza, es cumpliendo con el requisito de tener patente de restaurante o gelatería, esta sería la única alternativa.

La Sra. Presidenta concluye que existiendo un fallo de Tribunales, solo queda acatar. Y respecto de la solicitud presentada a Concejo, se enviará una respuesta por escrito a los contribuyentes.

- 8) Modificación Presupuestaria de Educación N° 03, de fecha 24 de Marzo 2011. La Sra. Isabel Sepúlveda, Jefe Sección Finanzas DEM, presenta al Concejo la Modificación, que incluye los siguientes aspectos:
- a) Se incrementa el Item de Proyecto de integración, porque a partir de marzo comienzan a funcionar siete nuevos proyectos.
 - b) Se incrementa el Item de traspaso municipalidad por bonos de escolaridad
 - c) Se realizan cambios tanto de los ingresos como de gastos de los fondos JUNJI, entre otros, que se explican.

La Sra. Presidenta somete a consideración de los señores Concejales la Modificación presupuestaria de Educación.

El H. Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación N° 3 de fecha 24 de Marzo 2011, por un valor de M\$ 28.346. La Sra. Marcela Sanhueza no vota por ser funcionaria del Departamento de Educación.

A continuación, la Sra. Presidenta llama a la mesa al Sr. Pedro Painepán Director (sub) de Educación, para que entregue al Concejo nuevos antecedentes respecto de la Escuela Especial Lago Azul. Y le pregunta si la escuela mencionada está recibiendo subsidio de transporte escolar. El Sr. Painepán responde que se han enviado dos solicitudes al Ministerio de Educación haciendo las consultas correspondientes pero aun no tiene respuesta.

El Sr. Mauricio Oyarzo, recuerda que en sesión del día 23 de Marzo, se solicitó que la Escuela Especial Lago Azul, entregue a la Municipalidad Rendición de Cuentas, Balance de Gastos, y fueron comisionados para hacer esta gestión con la escuela el Sr. Painepán y el Sr. Chancerell de Gestión y Territorio. El DEM (S) responde que primeramente se



solicitó la información al Ministerio de Educación. Recordando lo informado en sesión anterior se señala que la subvención que se recibe por alumno es aproximado \$ 320.000.

El Sr. Mauricio Oyarzo indica que tuvo una conversación con la sostenedora de la escuela y ella le explicó que tiene treinta y tres alumnos en este momento, pero que la asistencia siempre es solo de un 50%.

La Sra. Presidenta manifiesta que la idea de otorgar una subvención a los apoderados, es que sus hijos puedan tener transporte sin ningún problema y que los padres no tengan que realizar ningún aporte para ello.

La Sra. Presidenta solicita al Director de Control, don Walter Cáster, que realice una pequeña auditoría en la Escuela Especial Lago Azul, solicitando la información que requiere el Concejo, para recopilar todos los antecedentes, para tomar una decisión.

A continuación se llama a la mesa a los representantes de los apoderados y una docente de la escuela Especial Lago Azul.

La Sra. Presidenta le da la bienvenida a los apoderados y a la profesora presente, representante de la Sostenedora de la Escuela, y señala que lo que a este Concejo le interesa es que los recursos puedan ser asignados en la mejor forma, y una de las obligaciones que tiene es la fiscalización de los dineros, para que estos sean efectivamente destinados para el beneficio de los niños, por esto es que se da la audiencia, para escuchar las preocupaciones de los apoderados y cuales son las dudas que ellos tienen.

El Sr. Mauricio Oyarzo, desea que se haga notar que esta fiscalización no solo es para la Escuela Especial Lago Azul, sino con todas las instituciones, clubes de fútbol, bomberos, etc. Ya que el Concejo es responsable ante la comunidad en su rol como fiscalizador.

La Sra. Marta Martínez, Presidenta del Centro de Padres y Apoderados, señala que su preocupación surgió cuando les llegó la información que este año 2011, no se estaría otorgando subvención para transporte, y explica que la mayoría de los apoderados son personas de escasos recursos, que no tendrían como pagar si se suspende el transporte para sus hijos, por tanto, dejarían de asistir. El dinero que reciben de subvención para el transporte lo administra el Centro de Padres, no la escuela. La Sra. Martínez señala al Concejo que antes de tomar una decisión, el Concejo, piense en los niños, en que ellos necesitan esta instancia para desarrollarse, incluso para algunos es su único momento para cambiar de ambiente.

El Sr. Armin Avilés, señala a los apoderados de la Escuela Especial, que el sentido de otorgar una subvención es que ellos sean beneficiados y no paguen nada por el transporte de sus hijos. Existen otras opciones como la postulación a Subvención de Transporte Escolar del Ministerio de Transporte.

La Sra. Presidenta, recalca que el Concejo no está en contra del Centro de Padres, lo único que quieren es que los niños tengan donde estudiar. Y desean analizar todos los puntos de vista para que verdaderamente los niños tengan el beneficio, y no exista la incertidumbre de que tienen que pagar, pero debe ser un proceso bien hecho, porque también es posible que los recursos pueden salir de otro lado, y ojalá lograr que los apoderados no paguen por el transporte de sus hijos.

La Sra. Graciela Henríquez, comenta que dado lo que se está planteando respecto de la Escuela Especial, ella se informó que en otras comunas, los colegios particulares subvencionados postula el transporte escolar. El punto es que llegan platas para contratar tres furgones, no sabe si a través del Ministerio de Transporte o el Ministerio de Educación, pero hará las consultas correspondientes, y el colegio es dueño de designar al chofer que considere, el colegio se hace cargo de la administración del transporte.



7
[Handwritten signature]

La Sra. Marcela Sanhueza, agrega que sabe perfectamente lo que los apoderados piensan, trabaja también con niños que están en el proyecto Integración, sabe lo que es trabajar con niños especiales. Siempre apoyó el otorgamiento de subvención para transporte de los niños hasta que supo que la subvención escolar que recibe cada uno de ellos es tres veces más que un niño que asiste a una escuela normal. Y por otro lado, al pedir a la sostenedora que rindiera cuenta al Concejo, no lo hizo, encuentra que no hay claridad. Considera que si el municipio está haciendo un aporte, el Concejo necesita recibir la información correspondiente a una rendición de cuentas como corresponde. Finalmente realiza una comparación con la escuela de Menetúe que tenía 18 alumnos, y el sostenedor tenía para los niños chofer, movilización, les pagaba profesor, alcanzaba para todo, y con una subvención normal.

La profesora presente, señala al Concejo que hay apoderados en la escuela que aunque reciben una pensión por sus hijos, no se preocupan de proveer lo básico, ejemplo: zapatillas, alimentación. Y si se les cobra una cuota es para hacer responsable a los padres.

El Concejal Oyarzo pregunta a la representante de la sostenedora, cuándo se cancela mensual al furgón por el traslado de los niños. Ella responde que el valor es de \$ 525.000 mensual aproximado. El 70% lo paga la municipalidad a través de la subvención, el resto aporta la sostenedora, que es alrededor de M\$ 1.500. Los apoderados pagan la leña para la escuela.

Finalmente el Concejal Oyarzo, agrega que los atrasos en el tema de subvención es exclusiva responsabilidad de la Administración de la escuela, ya que la información nunca la envían completa.

El Sr. Pedro Paineacán señala que hay plazo hasta el 15 de abril para postular al Ministerio de Transporte. Es comisionado para apoyar a la escuela en la postulación.

El Sr. Walter Cáster, Dir. De Control, señala que este año la rendición de la Escuela Especial Lago Azul, fue observada por Contraloría, hubo un problema en la oficina de Partes, ya que se les entregaron los originales de las facturas, y se rindió con una copia, pero finalmente se solucionó. Lo importante es estar seguros que no existe subsidio de transporte para la escuela.

- Existe la voluntad por parte del Concejo para apoyar a los papas y a sus hijos.
- Los dineros son de todos, y por lo tanto se debe cuidar estos recursos, y se debe favorecer el bien común por sobre el bien de un particular.
- Si hay un particular que recibe recursos del Estado, estos deben ser fiscalizados.

A la Sra. Presidenta le interesa que todos los papás, estén al tanto de lo que este Concejo piensa y consulta. Y solicita una reunión con todos los apoderados. Y para poder entregar una subvención mientras sale el resultado de la postulación, es que se entregue a la unidad de Control un Informe completo, y solicita al Dir. de Control que se dirija personalmente al recinto escolar y solicitar todos los antecedentes que sean necesarios, para normalizar la rendición anterior, verificar que no haya otro subsidio por concepto de transporte escolar. Y el próximo miércoles presentar este informe a Concejo.

Se retiran los apoderados de la Escuela Especial Lago Azul, agradecidos de la oportunidad otorgada para exponer su caso. Y se van con el compromiso de invitar a la Sra. Alcaldesa a una reunión con todos los apoderados de la Escuela.

A continuación el Director de Salud, Sr. Jorge Ríos, presenta al Concejo una solicitud para que se aprueben las modificaciones a las Bases del Concurso Público. Esto porque hay algunas cosas de forma que se deben corregir.

1.- Modifíquese las bases de concurso público; en el punto N° 7 como sigue: “ la recepción de antecedentes será a contar del día 23 de Marzo hasta el día 30 de Abril de 2011.



2.- Agrégase a las bases de concurso público; en el punto N° 10 como sigue: “El concurso consta de tres etapas, las cuales se desarrollan entre las fechas comprendidas entre los días 2 al 20 de mayo 2011. El resultado de cada una de ellas se comunicará vía página web www.municipalidadpucon.cl

3.- Agrégase a las bases de concurso público; en el punto N° 12 como sigue: “Los postulantes seleccionados desde la terna por la Sra. Alcaldesa; deberán asumir el cargo titular de cada uno de los concursados a contar de día 01 de junio del presente año.

El Concejo aprueba las Modificaciones a las bases del Concurso del Concurso Público, de Personal de Salud, asumiendo en los respectivos cargos a partir del 1 de Julio 2011.

El Sr. Mauricio Oyarzo pregunta al a Don Jorge Ríos, si en el caso supuesto de que se continuara con la Mutua, que es una la posibilidades, que pasaría

La Sra. Presidenta señala que la Mutua presentó una nueva propuesta.

El Sr. Jorge Ríos expresa que es importante tomar una decisión lo antes posible, independiente de cual sea la elección. En rigor se cometió un error en términos de socializar las ofertas. Conversó con uno de los directivos de la ASEMUCH, le señaló que está disponible par aclarar el contexto y hacer los análisis de las ofertas.

La Sra. Presidenta señala que el Sr. Jorge Ríos en conjunto con el Administrador Municipal, trabajen en la respuesta comparativa tanto de la ACHS como La Mutua, ojalá quedara saneado esta semana.

La Sra. Presidenta responde que en el supuesto que la Mutua dijera que también construye, pone ambulancias y mantiene todos los beneficios a los funcionarios, cree que sería el mejor escenario.

El Sr. Jorge Ríos, señala que vio la propuesta de la Mutua y esta dice que tienen dudas con el concepto “prepago”, tiene que estar la concesión lista y ellos posteriormente arrendarían a precio de mercado. Como se ha dilatado la toma de una decisión el Departamento de Salud ya está pensando en que desde el mes de Julio se debe cancelar los M\$ 7.000 mensual en arriendo de instalaciones del Departamento de Salud, y están viendo de donde proveen los dineros.

La Sra. Presidenta indica que hay que pensar como se construye un Centro de salud Modular con M\$ 70.000, que hay que buscar en el presupuesto. Y Para esto tiene que trabajar Administración y finanzas para buscar estos recursos.

7) Se entrega Modificación Presupuestaria Municipal N° 7 de fecha 4 de Abril 2011, a los señores Concejales.

La Sra. Marcela Sanhueza siente que la Modificación Presupuestaria no está entregada a tiempo. Debería haber ingresado la semana pasada primero que la presentada por Educación.

La Sra. Maria Victoria, Dir. De Finanzas señala que esto sucede porque Educación no incluyó en el Presupuesto de principio de año estos recursos, y esto significa que cada vez que ingresen dineros tendrá que incorporarlo.

La Sra. Marcela Sanhueza recuerda al Concejo, que todos los años llega el bono de escolaridad, por lo tanto Finanzas debe ser proactivos. Los dineros siempre llegan el 30 o 31, y hay que estar preparados con las modificaciones aprobadas.



PUNTOS VARIOS.-

Sra. Marcela Sanhueza.

- Informa al Concejo que al cuarto básico le fue muy bien en la prueba SIMCE. Sobre todo en Lenguaje con 282 puntos. La Sra. Presidenta agrega que la Escuela de Paillaco fue el segundo de la comuna con 285 puntos. Y el Colegio Pucón obtuvo 304 puntos.

Sr. Mauricio Oyarzo.

- Quiere saber si para la próxima reunión de Concejo, se pueda invitar a SECPLAC, para poder coordinar algunos proyectos. El Concejo debiera tener la oportunidad de poder aportar a la realización de proyectos, de acuerdo a las inquietudes de vecinos de esta comuna. Opina que hay cosas que se pueden coordinar. La Sra. Presidenta dice que pedirá a SECPLAC que se presente en Concejo.
- Informa que dentro de esta semana se citará a la primera reunión de coordinación con la Protectora de Animales. Se hizo un operativo el sábado pasado, de esterilización de perros, desea que se considere la posibilidad de invertir. Calcula que se esterilizaron alrededor de 120 perros entre hembras y machos. La gente participó mucho, estaban contentos, y es importante que la municipalidad lidere el proceso. Este operativo se realizó en la casa del vecino de la comuna Sr. Juan Torres. El Concejal sugiere buscar un lugar representativo donde realizar estos operativos. La Sra. Presidenta indica que la Comisión encargada de realizar una propuesta al Concejo, incluya esta idea dentro de sus iniciativas. Expresa que tiene la idea de poder colocar un módulo como Clínica Municipal Veterinaria, y que pueda instalarse en todo lugar, ejemplo en poblaciones.

Sr. Armin Avilés

- Pregunta si la Sra. Presidenta tiene información del camino Renahue – Río Blanco. La Sra. Graciela Henríquez señala que un vecino del sector le informó que Obras Públicas tiene los recursos para abrir ese camino. La Sra. Presidenta pregunta si la consulta al Ministerio de Obras Públicas o a la Dirección Regional de Vialidad es si existe Proyección presupuestaria para hacer el camino entre Renahue - Río Blanco o Río Blanco – Huife. La Sra. Graciela H. responde que los recursos estarían para el camino Renahue - Río Blanco. La Sra. Presidenta responde que se harán las consultas respectivas.
- Pregunta si se realizará el remate de vehículos. La Sra. Presidenta informa que se hizo una publicación haciendo un llamado a todos los propietarios que tenían su vehículo en el recinto municipal y se dio un plazo para su retiro, pasado este plazo el municipio procede a rematar estos autos. Solicita informe para próximo miércoles sobre remate en conjunto con Jurídico, Control y Finanzas.
- Solicita se inspeccione la Multicancha de Cordillera Alta, porque un vecino del sector reclamó que se produjo un problema, se inunda su propiedad. La Sra. Presidenta indica que vaya un ITO a realizar la inspección en el lugar.

Sra. Graciela Henríquez

- Pregunta si se puede firmar un Convenio de Intercambio para cualquier eventualidad que pueda surgir en el transcurso del tiempo con Piedra del Águila, esto a propósito de la visita que realizará al lugar el fin de semana.

La Sra. Presidenta informa sobre el Jardín Infantil Los robles. Señala que conversó con el representante del Obispado señala que nunca han tenido la intención de deshacerse del Jardín, que siente que hubo un mal manejo político del tema, en el cual se involucró a la



municipalidad. En el caso del arriendo el Obispado llegó a un acuerdo con la JUNJI, agrega que enviaron una carta en la cual expresan su molestia.

Jurídico está a cargo de solicitar la información de antecedentes legal del terreno, para evaluar si la municipalidad puede o no hacerse cargo del Jardín. Pero mas bien se produjeron malos entendidos, el municipio no puede hacerse cargo del terreno primero se debe estudiar la situación.

El Sr. Armin Avilés pregunta si le ha llegado la información a control para el Informe Trimestral, porque se está cumpliendo el plazo de entrega. El Sr. Cáster responde que se está preparando el Informe correspondiente al cuarto semestre a Diciembre 2010.

SE CIERRA LA SESION N° 238 A LAS 13:05 HORAS.

ACUERDOS DE CONCEJO N° 238 DE FECHA 06 DE ABRIL 2011.

1.- El Concejo aprueba las siguientes iniciativas de inversión a postular al Fondo Regional de Iniciativa Local. (FRIL)

- Construcción Infraestructuras Parque Deportivo Rural Pucón, por un monto de \$ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos) Sector Quetroleufu.
- Mejoramiento Multicancha Prudencio Mora, Arrayanes, y construcción Skate Park Pucón (Pobl. Arrayanes) por un monto de \$ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos).
- Reposición sedes Comunitarias Rurales Pucón, por un monto de \$ 50.000.000, (cincuenta millones de pesos) San Luis y Paillaco.

2.- El Concejo acuerda que se le haga llegar a cada dueño de patentes limitadas, una fotocopia de la Ley, y se solicita que se entregue una copia del oficio a la Secretaria (s) Municipal, otra copia del oficio se envíe a los contribuyentes con patentes limitadas, y otra copia a Concejo.

3.- El H. Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación N° 3 de fecha 24 de Marzo 2011, por un valor de M\$ 28.346. La Sra. Marcela Sanhueza no vota por ser funcionaria del Departamento de Educación.

4.- El Concejo aprueba las Modificaciones a las bases del Concurso del Concurso Público, de Personal de Salud, asumiendo en los respectivos cargos a partir del 1 de Julio 2011.

MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA